

PERSONAS DE CONTACTO

Santiago Garrido santiago.garrido@garrigues.com
 Antonio Baena antonio.baena@garriguesmedioambiente.com
 Tel. 91 514 52 00

Marzo, 2013

DECISIÓN DE LA COMISIÓN, DE 4 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA GUÍA DEL USUARIO EN LA QUE FIGURAN LOS PASOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN EL EMAS CON ARREGLO AL REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DE ORGANIZACIONES EN UN SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍA MEDIOAMBIENTALES (EMAS) (DOUE DE 19 DE MARZO DE 2013)

La presente Guía se ha redactado con el objetivo de proporcionar un asesoramiento claro y simple a las organizaciones interesadas en el sistema EMAS. Para ello, (i) define qué se entiende por sistema EMAS; (ii) especifica los costes y beneficios de su implementación; y (iii) a partir del Reglamento (CE) N° 1221/2009, de 25 de noviembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) N° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión, ofrece instrucciones, entre otras, relativas a los siguientes aspectos: (a) implementación; (b) utilización de su logotipo; (c) paso de otros sistemas de gestión medioambiental al EMAS; y (d) su utilización por la pequeña y mediana empresa (PYME).

REAL DECRETO 219/2013, DE 22 DE MARZO, SOBRE RESTRICCIONES A LA UTILIZACIÓN DE DETERMINADAS SUSTANCIAS PELIGROSAS EN APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BOE DE 23 DE MARZO DE 2013)

Mediante este Real Decreto, que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), esto es, el 24 de marzo de 2013, se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2011/65/UE, de 8 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante, la Directiva 2011/65/UE), así como las Directivas delegadas 2012/50/UE y 2012/51/UE, de 10 de octubre, de la Comisión, que modifican el anexo III de la Directiva 2011/65/UE en lo relativo a exenciones para aplicaciones que contienen plomo y cadmio, respectivamente. El objeto del presente Real Decreto es establecer normas en materia de restricciones a la utilización de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (en lo sucesivo, AEE) con el fin de contribuir a la protección de la salud humana y del medio ambiente, facilitando la valorización y eliminación correctas desde el punto de vista medioambiental de los residuos de AEE incluidos en las categorías previstas en su anexo I.

Entre las novedades introducidas por esta norma destacan las siguientes: (i) medidas de prevención que, con carácter general y de acuerdo con el marco temporal de aplicación establecido en su Disposición final tercera, prohíben la introducción en el mercado de los AEE, incluidos los cables y las piezas de repuesto destinados a su reparación, su reutilización, la actualización de sus funciones o la mejora de su capacidad, que contengan las sustancias mencionadas en su anexo II en cantidades que superen los valores máximos de concentración en peso de materiales homogéneos que figuran en el mismo; si bien se establece un régimen de exención; (ii) la determinación de un régimen transitorio de comercialización para determinados AEE; (iii) la inclusión de un amplio catálogo de obligaciones de los fabricantes, importadores y distribuidores de AEE, imponiendo a los anteriores agentes económicos la obligación de tener identificado, previa solicitud, ante las autoridades de vigilancia del mercado y durante diez años tras la comercialización de un AEE, tanto al agente económico que le haya suministrado un AEE como al agente económico a quien se lo haya suministrado; (iv) la especificación de los requisitos de la declaración UE de conformidad; y (v) el establecimiento de las reglas y condiciones para el marcado CE, así como la sujeción a los principios generales contemplados en materia de marcado CE en el artículo 30 del Reglamento (CE) N° 765/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de julio, por el que se establecen los requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos. Asimismo, en cuanto al régimen sancionador aplicable, el Real Decreto remite a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, así como en las normas autonómicas de aplicación en la materia, en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones. Finalmente, mediante este Real Decreto se derogan el artículo 3.a) y el anexo II del Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre AEE y la gestión de sus residuos, en relación con algunas medidas de prevención y exenciones.

LEY FORAL 7/2013, DE 25 DE FEBRERO, SOBRE UTILIZACIÓN DE RESIDUOS ALIMENTICIOS (BON DE 4 DE MARZO DE 2013)

Esta Ley Foral, que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON), esto es, el 5 de marzo de 2013, introduce disposiciones dirigidas a abordar la generación de residuos de alimentos, promoviendo la evitación del desperdicio de alimentos, así como el fomento del consumo responsable. En primer lugar, mediante dicha Ley se modifica la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, de Comercio de Navarra, introduciendo, entre otros, los siguientes cambios: (i) se establece el aprovechamiento de residuos alimenticios como principio rector de la implantación o instalación de los establecimientos comerciales minoristas; (ii) se añade como documentación técnica y administrativa exigible para proceder a la autorización de un establecimiento comercial el plan de aprovechamiento de residuos alimenticios a través de acuerdos con el Banco de Alimentos de Navarra (en lo sucesivo, BAN) u otros organismos análogos; y (iii) se recomienda la separación de los residuos alimenticios aprovechables generados por los comerciantes minoristas y su entrega al BAN u otros organismos análogos. Asimismo, de acuerdo con la citada Ley Foral, el Gobierno de Navarra coordinará la adopción de las medidas necesarias para garantizar a todas las personas sin recursos la alimentación básica suficiente para su normal desarrollo, así como elaborará un Código de Buenas Prácticas de la distribución sobre los excedentes de alimentos antes de 12 de diciembre de 2013.

	DISPOSICIONES GENERALES UNIÓN EUROPEA
ACUERDO EEE	DECISIÓN DEL EEE N° 213/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 214/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 217/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifican el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) y el anexo IV (Energía) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 218/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifican el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) y el anexo IV (Energía) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 219/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifican el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) y el anexo IV (Energía) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 220/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifican el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) y el anexo IV (Energía) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 221/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifica el anexo IV (Energía) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 230/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 231/2012, de 7 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 234/2012, de 31 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 235/2012, de 31 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013). DECISIÓN DEL EEE N° 236/2012, de 31 de diciembre de 2012, del Comité Mixto, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 21 de marzo de 2013).
EMAS	DECISIÓN de 4 de marzo de 2013, de la Comisión, por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) (DOUE de 19 de marzo de 2013).

EMISIONES DE CO₂	REGLAMENTO (UE) N° 195/2013, de 7 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se modifican la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE) N° 692/2008 de la Comisión en lo relativo a las tecnologías innovadoras para reducir las emisiones de CO₂ de turismos y vehículos comerciales ligeros (DOUE de 8 de marzo de 2013). DECISIÓN DE EJECUCIÓN de 13 de marzo de 2013, de la Comisión, relativa a la aprobación del uso de diodos emisores de luz en determinadas funciones de iluminación de un vehículo de categoría M1 como tecnología innovadora para la reducción de las emisiones de CO₂ de los turismos de conformidad con el Reglamento (CE) N° 443/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 14 de marzo de 2013). DECISIÓN de 26 de marzo de 2013, de la Comisión, por la que se determinan las asignaciones anuales de emisiones de los Estados miembros para el período de 2013 a 2020, de conformidad con la Decisión N° 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 28 de marzo de 2013).
ENERGÍA RENOVABLE	DECISIÓN de 1 de marzo de 2013, de la Comisión, por la que se establecen las directrices para el cálculo por los Estados miembros de la energía renovable procedente de las bombas de calor de diferentes tecnologías, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 6 de marzo de 2013).
ETIQUETA ECOLÓGICA	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA DECISIÓN 2010/18/CE, de 26 de noviembre de 2009, de la Comisión, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los revestimientos de madera para suelos (DOUE de 14 de marzo de 2013). DECISIÓN de 15 de marzo de 2013, de la Comisión, por la que se modifican las Decisiones 2007/506/CE y 2007/742/CE al objeto de prorrogar la vigencia de los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a determinados productos (DOUE de 19 de marzo de 2013).
ETIQUETADO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	REGLAMENTO (UE) N° 174/2013, de 5 de febrero de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 106/2008 relativo a un programa comunitario de etiquetado de la eficiencia energética para los equipos ofimáticos (DOUE de 6 de marzo de 2013). DECISIÓN de 13 de noviembre de 2012, del Consejo, relativa a la firma y celebración del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y la Unión Europea sobre la coordinación de los programas de etiquetado de la eficiencia energética para los equipos ofimáticos (DOUE de 6 de marzo de 2013).
LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS	REGLAMENTO (UE) N° 241/2013, de 14 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de clorotraniliprol, fludioxonil y prohexadiona en determinados productos (DOUE de 19 de marzo de 2013). CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO (CE) N° 839/2008, de 31 de julio de 2008, de la Comisión, que modifica el Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los anexos II, III y IV relativos a límites máximos de residuos de plaguicidas en el interior o en la superficie de determinados productos (DOUE de 21 de marzo de 2013).

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS	CORRECCIÓN DE ERRORES DEL REGLAMENTO (CE) N° 524/2011, de 26 de mayo de 2011, de la Comisión, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de bifenilo, deltametrín, etofumesato, isopirazam, propiconazol, pimetrozina, pirimetanil y tebuconazol en determinados productos (DOUE de 21 de marzo de 2013). REGLAMENTO (UE) N° 251/2013, de 22 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) N° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de aminopiraldida, bifenazato, captán, fluazinam, fluopicolida, folpet, cresoxim metilo, pentiopirad, proquinazid, piridato y tembotriona en determinados productos (DOUE de 27 de marzo de 2013).
PESCA	REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 185/2013, de 5 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se deducen determinadas cuotas de pesca asignadas a España para 2013 y años siguientes debido a la sobrepesca de una cuota de caballa determinada practicada en 2009 (DOUE de 6 de marzo de 2013). REGLAMENTO (UE) N° 297/2013, de 27 de marzo de 2013, del Consejo, por el que se modifican los Reglamentos (UE) N° 44/2012, (UE) N° 39/2013 y (UE) N° 40/2013 en lo que se refiere a determinadas posibilidades de pesca (DOUE de 28 de marzo de 2013).
REACH	DIRECTIVA 2013/10/UE, de 19 de marzo de 2013, de la Comisión, por la que se modifica la Directiva 75/324/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los generadores aerosoles, al fin de adaptar sus disposiciones en materia de etiquetado al Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (DOUE de 20 de marzo de 2013). REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 254/2013, de 20 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 340/2008 de la Comisión relativo a las tasas que deben abonarse a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas con arreglo al Reglamento (CE) N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (DOUE de 21 de marzo de 2013).
SUSTANCIAS ACTIVAS	REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 187/2013, de 5 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) N° 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa etileno (DOUE de 6 de marzo de 2013). REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 188/2013, de 5 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se aprueba la sustancia activa mandipropamida, de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifican los anexos del Reglamento de Ejecución (UE) N° 540/2011 (DOUE de 6 de marzo de 2013). REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 190/2013, de 5 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) N° 540/2011 en lo relativo a las condiciones de aprobación de la sustancia activa hipoclorito de sodio (DOUE de 6 de marzo de 2013). REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 200/2013, de 8 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se aprueba la sustancia activa ametotradina, con arreglo al Reglamento (CE) N° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) N° 540/2011 (DOUE del 9 de marzo de 2013).

SUSTANCIAS ACTIVAS	REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N° 201/2013 , de 8 de marzo de 2013, de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) N° 788/2011 y el Reglamento de Ejecución (UE) N° 540/2011 en lo relativo a la ampliación de los usos para los que se autorizó la sustancia activa fluazifop-P (DOUE de 9 de marzo de 2013).
TRASLADO DE RESIDUOS	REGLAMENTO (UE) N° 255/2013 , de 20 de marzo de 2013, de la Comisión, por el que se modifican para su adaptación a los avances científicos y técnicos los anexos IC, VII y VIII del Reglamento (CE) N° 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los traslados de residuos (DOUE de 21 de marzo de 2013).
APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	ESTADO REAL DECRETO 219/2013 , de 22 de marzo de 2013, del Ministerio de la Presidencia, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (BOE de 23 de marzo de 2013).
CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	ORDEN AAA/351/2013 , de 27 de febrero de 2013, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sobre tarifas del área española del Registro de la Unión Europea en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (BOE de 5 de marzo de 2013).
CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS ENMIENDAS DE 2011 AL ANEXO DEL PROTOCOLO DE 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (Anexo V revisado del Convenio MARPOL) adoptadas en Londres el 15 de julio de 2011 mediante Resolución MEPC.201(62), del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (BOE de 18 de marzo de 2013).
PESCA	ORDEN AAA/419/2013 , de 14 de marzo de 2013, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que establece una veda temporal para la pesca de la modalidad de arrastre de fondo en determinadas zonas del litoral de Cataluña (BOE de 16 de marzo de 2013).
PRODUCTOS PETROLÍFEROS	ORDEN IET/463/2013 , de 21 de marzo de 2013, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se actualiza el sistema de determinación automática de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados (BOE de 25 de marzo de 2013).
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY 15/2012 , de 27 de diciembre de 2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética (BOE de 9 de marzo de 2013)
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS <i>Comunidad Autónoma de Andalucía</i> ORDEN de 31 de enero de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 2 de agosto de 2011, por la que se establece la composición, régimen de funcionamiento y funciones de la Comisión de Participación en la Ordenación y Gestión del Litoral (BOJA de 7 de marzo de 2013).
NORMALIZACIÓN	ORDEN de 8 de febrero de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se corrigen los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en los parques naturales de la Comunidad Autónoma, aprobados por la Orden de 11 de marzo de 2011 (BOJA de 11 de marzo de 2013).

NORMALIZACIÓN	ORDEN de 8 de febrero de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud de autorización y comunicación previa para la realización de determinadas actuaciones en las reservas naturales y parajes naturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 11 de marzo de 2013). <i>Comunidad Autónoma de Aragón</i>
INCENDIOS	LEY 1/2013, de 7 de marzo de 2013, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón (BOA de 21 de marzo de 2013).
PREMIO “MEDIO AMBIENTE”	ORDEN de 27 de febrero de 2013, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convoca el Premio «Medio Ambiente de Aragón», para el año 2013 (BOA de 7 de marzo de 2013). <i>Comunidad Autónoma de Cantabria</i>
CAZA	ORDEN GAN/10/2013, de 6 de marzo de 2013, de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se regula la práctica de la caza durante la temporada cinegética 2013-2014 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, exceptuando el incluido en la Reserva Regional de Caza Saja (BOC de 14 de marzo de 2013). ORDEN GAN/11/2013, de 6 de marzo de 2013, de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2013/2014 (BOC de 14 de marzo de 2013). <i>Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</i>
AGUAS	DECRETO 11/2013, de 13 de marzo de 2013, de la Consejería de Fomento, por el que se atribuyen competencias en materia de seguridad de presas, embalses y balsas (DOCM de 18 de marzo de 2013).
MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN	LEY 1/2013, de 21 de marzo de 2013, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha (DOCM de 27 de marzo de 2013).
PAGO A PROVEEDORES	ORDEN de 4 de marzo de 2013, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el procedimiento para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de la ampliación del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores (DOCM de 6 de marzo de 2013).
PESCA	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN de 18 de enero de 2013, de la Consejería de Agricultura, de vedas de pesca (DOCM de 5 de marzo de 2013). <i>Comunidad Autónoma de Extremadura</i>
AGRICULTURA ECOLÓGICA	DECRETO 29/2013, de 12 de marzo de 2013, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se modifica el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la Autoridad de Control y Certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 19 de marzo de 2013).
APROVECHAMIENTO FORESTAL	DECRETO 13/2013, de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por el que se regula el procedimiento administrativo para la realización de determinados aprovechamientos forestales y otras actividades en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 6 de marzo de 2013).

PESCA	Comunidad Autónoma de Galicia DECRETO 48/2013, de 7 de marzo de 2013, de la Consellería del Medio Rural y del Mar, por el que se modifica el Decreto 425/1993, de 17 de diciembre, por el que se refunde la normativa vigente sobre el permiso de explotación para ejercer la actividad pesquera y marisquera (DOG de 21 de marzo de 2013).
PLAN DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL LOIO-RUXIDOIRA	DECRETO 40/2013, de 21 de febrero de 2013, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, por el que se aprueba el Plan de conservación del espacio natural de interés local Loio-Ruxidoira (DOG de 5 de marzo de 2013).
PRESUPUESTOS GENERALES	CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA LEY 2/2013, de 27 de febrero de 2013, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2013 (DOG de 25 de marzo de 2013).
MODELOS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ORDEN de 11 de marzo de 2013, de la Consejería de Presidencia y de Economía y Hacienda y de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación y autoliquidación correspondientes a los impuestos medioambientales creados por la Ley 9/2005, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos Propios año 2006, y se determina el lugar, forma y plazos para su pago y presentación (BORM de 25 de marzo de 2013).
IMPUESTO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS	Comunidad Autónoma de La Rioja ORDEN 8/2013, de 25 de marzo de 2013, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, por la que se regulan la repercusión del Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos y los requisitos de pesaje, y se aprueban el documento de repercusión y el modelo de autoliquidación (BOR de 27 de marzo de 2013).
ORGANIZACIÓN	Comunidad Autónoma del País Vasco DECRETO 8/2013, de 1 de marzo de 2013, de modificación del Decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos (BOPV de 7 de marzo de 2013).
REGISTRO ESTATAL DE EMISIONES Y FUENTES CONTAMINANTES	ORDEN de 4 de marzo de 2013, del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se adoptan medidas provisionales en relación con la aplicación del Decreto 212/2012, de 16 de octubre, en materia del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (BOPV de 14 de marzo de 2013).
CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Comunidad de Castilla y León DECRETO 9/2013, de 28 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Empleo, por el que se modifica el Decreto 55/2011, de 15 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 6 de marzo de 2013).
INCENDIOS	ORDEN FYM/123/2013, de 15 febrero de 2013, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden MAM/851/2010, de 7 de junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL de 13 de marzo de 2013).

PESCA	Comunidad de Madrid ORDEN 502/2013, de 4 de marzo de 2013, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sobre establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola en los ríos, arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio de 2013 (BOCM de 12 de marzo de 2013). Comunidad Foral de Navarra LEY FORAL 10/2013, de 12 de marzo de 2013, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (BON de 18 de marzo de 2013). LEY FORAL 7/2013, de 25 de febrero de 2013, sobre utilización de residuos alimenticios (BON de 4 de marzo de 2013). Comunitat Valenciana ORDEN 3/2013, de 25 de febrero de 2013, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se publica la relación de residuos susceptibles de valorización a los efectos del impuesto sobre eliminación de residuos en vertederos (DOCV de 6 de marzo de 2013). DECRETO 39/2013, de 15 de marzo de 2013, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por el que se modifica el Acuerdo de 5 de noviembre de 2004, del Consell, por el que se declaró Paraje Natural Municipal al enclave denominado la Murta y la Casella, en el término municipal de Alzira, ampliando su ámbito territorial, y se aprueba conjuntamente la revisión de su plan especial de protección (DOCV de 25 de marzo de 2013). DECRETO 41/2013, de 22 de marzo de 2013, de la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, por el que se establecen las normas sobre la pesca marítima de recreo de la Comunitat Valenciana (DOCV de 26 de marzo de 2013). DECRETO 36/2013, de 1 de marzo de 2013, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) determinados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) constituidos por cavidades subterráneas y se aprueba su Norma de Gestión (DOCV de 4 de marzo de 2013).
HACIENDAS LOCALES	
RESIDUOS ALIMENTICIOS	
IMPUESTO SOBRE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS EN VERTEDEROS	
PARAJE NATURAL MUNICIPAL	
PESCA	
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)	

El presente Boletín contiene información de carácter general, sin que constituya opinión profesional ni asesoría jurídica-fiscal.

© Marzo 2013. J&A Garrigues, S.L.P. quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra, sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.